



C UENTAS POR PAGAR

El Aplicativo de Cuentas por Pagar hace el seguimiento de un Documento por Pagar pasando por su recepción, revisión, aprobación, generación del voucher de provisión, pago, generación del voucher de pago, inclusión en el Registro de Compras, COA y PDT.

Funciones Principales:

- Permite pagar todo tipo de Documentos: Facturas, Recibos de Honorarios Profesionales, Boletas, Adelantos, Notas de Débito, Póliza de Importación, etc.
- Facilita el manejo de los impuestos, porque el sistema sugiere los impuestos y los porcentajes que se le deben aplicar a un documento.
- Facilita el acceso a la información de las obligaciones, consultando por ejemplo, pagos a un proveedor por fechas, por tipo de documento, por fechas de recepción, por cuenta bancaria, por estado del documento, etc. Todas estas consultas son inmediatas a través de las pantallas y todas se pueden imprimir automáticamente.
- Genera los Vouchers de Provisión y de Pago, incluyendo las cuentas de Ganancias y Pérdidas por Diferencia de Cambio. Estos vouchers son enviados directamente al Aplicativo de Contabilidad. El usuario solamente ingresa los centros de costo que se van a hacer cargo del gasto del factura y opcionalmente el Proyecto al cual se quiere cargar el gasto. El Aplicativo de Contabilidad permite llevar el Control del Proyecto.
- Tiene una Interfase con el Aplicativo de Logística para hacer el enlace de los pagos de las facturas con las ordenes de compra respectivas, y para ajustar el precio de compra real a ser tomado en el Inventario.
- Gestiona la Sensitividad en el Proceso de Pagos, lo cual permite al usuario simular un pago de Obligaciones e ir ajustándolo, añadiendo o quitando facturas hasta llegar al monto disponible en Caja.
- Genera cheques manuales para pagos urgentes. Luego, estos cheques se enlazan a las Obligaciones, para que el ciclo quede cerrado.
- Genera Pagos, los cuales pueden ser : Cheques pre-impresos o Cheques impresos totalmente con Impresoras Xerox o de banda óptica), o registros en diskettes para ser enviados a los bancos o por comunicación vía Telewiese (Bco.Wiese) o TeleBanco (Bco.Crédito).
- Genera Cartas a los Bancos y/o Abonos para el depósito directo a las cuentas de los proveedores.
- Custodia los cheques impresos para saber que cheques aun están en poder de la empresa y cuales ya han sido entregados a los proveedores.
- Permite la anulación de facturas y de cheques con la consecuente reversión de los vouchers, si fuera el caso.
- Permite el análisis de los pagos históricos, consultas por mejores proveedores, estadísticas, etc.



- Tiene una interfase con el Aplicativo de Caja, para preparar el Flujo de Caja y la posición bancaria.
- Permite el manejo de Entregas a Rendir y su posterior liquidación.
- Permite el Asignamiento de Fondos Fijos, liquidaciones de Caja Chica y desembolsos.
- Cuenta con un módulo de ContraPrestaciones.
- Cuenta con un nuevo módulo de Caja Chica.
- Interfase para realizar pagos generados por sistemas externos como Planillas entre otros.
- Permite controlar el Registro de Compras y su posterior interfase con el COA (Sunat), PDT.
- Posee un módulo para realizar pantallas para el análisis de gastos.
- Permite facturar las guías de revisión recibidos en Logística, jalando automáticamente la distribución contable.
- Permite la reimpresión de cheques.
- Entrega de cheques con cargo a personas y envío por valija.
- Manejo de crédito fiscal (factor de prorrata) para entidades bancarias.
- Manejo de excepciones de crédito fiscal completo y de Entidad Bancaria.
- Pagos a proveedores mediante abonos a cuenta corriente del mismo banco.
- Envío de pagos masivos al sistema de impresión de cheques del mismo banco.
- Carga masiva de obligaciones de proveedores que envían muchas facturas (caso Prosegur o Hermes).
- Manejo de modelo de voucher para distribuir las facturas a los diferentes centros de costos enunciados en el modelo.
- Desde obligación se puede visualizar el voucher contable.

Módulo de Adelantos:

Controla los adelantos dados a los proveedores, su registro contable y lleva un registro de las obligaciones que se van pagando a cuenta de este adelanto. Esto permite evitar que se le pague a un proveedor si es que este tiene un adelanto pendiente.

Módulo de Compromisos:

Permite establecer compromisos con los proveedores los cuales pueden ser “Contratos” por un período determinado u “Ordenes de Servicio”. Estos Compromisos tienen un monto aprobado y el Aplicativo lleva el control de las Obligaciones que se van cargando a estos Compromisos. Esto permite también evitar que se le pague más del monto aprobado en el contrato a un Proveedor. Este Compromiso lleva su propia distribución contable, la cual le permite generar vouchers de provisión por los Compromisos. De la misma manera lleva una historia de las modificaciones a los contratos.



Módulo de Impuestos:

Este módulo, lleva un control de los Impuestos o Retenciones incurridas por la empresa, prepara el Registro de Compras y los Certificados de Retención por 4ta. Categoría (Honorarios Profesionales).

Módulo de Letras x Pagar:

Este módulo permite hacer el canje de la Obligaciones x Pagar por Letras x Pagar y a partir de allí seguir el ciclo de la Letra, Pagos Parciales y Totales, Refinanciación de la Letra, etc.

Módulo de Control de Gastos Diferidos:

El sistema debe permitir registrar un indicador por cada factura (obligación) que permita identificar que esa factura será diferida en varios meses.

Al momento de registrar la obligación se podrá registrar la porción de Gasto y la porción de Diferido, el cual llevará la indicación de Diferido en un campo apropiado.

En la distribución contable de la obligación se deberá registrar la cuenta de Diferido en vez de la cuenta de Gastos.

En el maestro de Items o Commodities se deberá registrar la cuenta de gastos, la cual será usada al momento de hacer el voucher de extorno de Diferidos de fin de mes.

- Programación de Diferidos:
Mantener una función que permita programar el número de meses a diferir por factura (No. de documento, proveedor).
- Reprogramación de Diferidos:
Del saldo programado al momento de haber realizado el diferido se deberá poder reprogramar los meses a diferir en cualquier periodo posterior al periodo original.
- Proceso de generación de voucher de Extorno de diferidos y envío al gasto de la porción diferida:
A fin de mes se deberá hacer un proceso que lea las obligaciones que tienen la indicación de Diferidos para generar el voucher mencionado.

Programa de Provisiones de compromiso de ordenes de compra recepcionadas y ordenes de servicio realizadas y no facturados :

Como parte de proceso de "Cierre de Fin de Mes" Se generará un voucher por los ingresos al almacén y por los servicios realizados y que no se recepcionó la factura.

El voucher que se genere deberá ser reversado contablemente el mes siguiente.

Se emitirá un reporte de sustento del voucher, mediante un parámetro se podrá indicar si el voucher se generará detallado o sumariado.



Módulo de Control de Contraprestaciones de los compromisos (Contratos/Orden de Servicio):

Existirán dos tipos de contratos:

- De Contraprestación:
Aquellos que adicionalmente de generar una Orden de Servicio deben ser confirmados por el usuario (Responsable del Centro de Costo) que se benefició con el servicio; las ordenes de servicios se generarán por periodos indicados en el contrato, los mismos que podrán ser modificados para periodos posteriores.
Ejemplo: contrato de mantenimiento de aire acondicionado, mantenimiento de equipos de computo etc.

- De Documentos:
Aquellos que generarán una Orden de Servicio, que a la vez de confirmar el servicio se adiciona el número de documento y/o cantidad del bien recibido que por su naturaleza pueden variar. Ejemplo: Bidones de agua, servicio de jardinería etc.

1.- Al ingresar el contrato no se tiene conocimiento de la cantidad del bien a ser recibido.

Ejemplo: Entrega de bidones de agua en las sucursales u oficinas del banco.

2.- Al ingresar el contrato no se tiene conocimiento del número de documento que indique que el servicio fue realizado.

Ejemplo : mantenimiento de jardines.

El registro de la contraprestación tendrá la siguiente información:

- Número de guía (Documento)
- Fecha
- Centro de Costo
- Cantidad
- Código de ítem
- Código del cliente
- Número del compromiso (Orden de Compra, Orden de Servicio)

Nota: El código de ítem, código de cliente y número de compromiso podrán ser obligatorios o no; dependiendo del tipo de servicio y lo que el usuario decida (este control estará en el maestro de documentos).

Se deberá poder hacer modificaciones al servicio ingresado.

Se establecerá seguridad por Centro de Costo.

Cuando se ingrese la factura (obligación) se visualizará el detalle del servicio para elegir los documentos a pagar, los mismos que serán marcados con el número de la obligación.



Módulo de Control de Juicio

Existe un maestro de Documentos (Juicios), en el cual se inscribirá los datos relacionados (Número de Juicio, Cliente, Presupuesto, fecha) en la que se inscribirá la información relacionada al juicio.

Cuando llega la obligación relacionada al juicio se seleccionará el número de Juicio para registrar el mismo en la distribución contable de la obligación. Se podrá registrar como Gasto o como Cuentas por Cobrar.

Se podrá registrar el estado del juicio para la obligación (En tramite y Pendiente).

La factura podrá hacer mención a diferentes clientes, los mismos que se deberán poder registrar en la distribución contable de la obligación.

Existen consultas que muestran clientes, número de juicio, descripción del juicio, estado del juicio, importe pagado.

Análisis de gastos por Juicios donde se mostrarán todos los importes pagados por un juicio, así como las recuperaciones si existieran.

Reporte de estado de cuenta por juicios y clientes.

Módulo de Pagos Diferidos (Factoring)

En principio todas obligaciones con una fecha futura de pago podrán ser consideradas dentro de los Pagos Diferidos (factoring).

Desde el ingreso de una obligación se podrá indicar el pago diferido de la misma; para lo cual se establecen dos condiciones:

- Obligación sin Compromiso (Orden de Compra, Orden de Servicio); la fecha de pago será calculado en función a los días indicados en el maestro de proveedores, a partir de la recepción del documento (factura, recibo de honorarios, etc.).
- Obligación con Compromiso (Orden de Compra, Orden de Servicio); la fecha de pago será calculado en función a los días indicados en el compromiso, a partir de la fecha de ingreso del bien o recepción del servicio.

De acuerdo a las reglas establecidas por la empresa, se podría indicar que aquellas obligaciones con fecha de pago mayores o igual a 60 días, se considere automáticamente como diferidas. Se dispone de una consulta de obligaciones diferidas.

Confirme

Proceso donde el tesorero confirma o modifica los pagos diferidos. En esta opción se podrá modificar la fecha de pago de acuerdo a la disponibilidad de la empresa.



Modulo de Flujo Documentario

Los documentos que ingresan a una empresa pueden ser recepcionados por una o varias áreas y estas a su vez se encargan de distribuirlas.

El Flujo Documentario permite:

- Establecer rutas de ingreso y recepción de documentos al interior de la empresa.
- Identificar el área y persona responsable que recibió el documento (con fecha y hora).
- Establecer rutas de devolución de documentos al interior de la empresa.
- Conocer el motivo de la devolución.
- Consultar la ruta histórica del documento.

Módulo de Calendario de Pagos

De acuerdo a un cronograma de pagos anual establecido por empresa, se podrá ingresar un calendario de pagos.

Las reglas del calendario de pagos son:

- Si la fecha de pago es un feriado, se asignará la siguiente fecha establecida en el calendario de pagos.
- Se podrá modificar los días de pagos de acuerdo a lo indicado por la empresa.

Módulo de Agente de Retenciones del IGV

Agentes de Retención

En esta opción se podrá matricular los dos tipos de proveedores que no están sujetas a retención:

- Agentes de Retención.
- Buenos Contribuyentes.

Se tiene dos opciones para realizar esta matrícula, adicionándolo uno a uno o importándolo desde un formato excel, extraído de la página WEB de SUNAT.

El sistema mantiene una historia de todas las listas publicada por SUNAT, la última lista aprobada es la vigente.

Maestro de Compañías

En este maestro se adicionó un nuevo flag que permite calificar a la empresa como Agente Retenedor.

Sólo a las compañías con esta marca, se les apertura la lógica de Agente Retenedor.

Maestro Tipo de Documentos

En este maestro se incluyó una marca o flag que permite diferenciar si el tipo de documento fiscal (SUNAT) está afecto a retención.



De acuerdo a las disposiciones de SUNAT no están sujetas a retención:

- Boletas de Venta
- Recibo de Servicios (Agua, Luz y teléfono)
- Ticket (donde no se diferencia el IGV)

Maestro de Impuestos

Se dispone del tipo de impuestos IGR, donde se debe indicar la tasa y cuenta contable del IGV retención.

Preparar Prepago

Opción, a partir del cual se inicia la retención del IGV. De acuerdo a lo dispuesto por SUNAT, la retención se debe realizar en el momento de pago al proveedor. A partir de esta acción se deberá considerar lo siguiente:

Por Proveedor

- Si el proveedor no es agente de retención o buen contribuyente
- Si el monto a pagar es igual o mayor a S/700.00 (indicado en el parámetro IGVRETAMT), se deberá retener el 6% del precio de venta. Esto incluye montos facturados en soles o dólares. En el caso de dólares se deberá considerar su equivalente en soles al tipo de cambio venta SBS diario.
- Sólo se incluyen los tipos de documentos con el flag "AFECTO A RETENCION DE IGV".
- El precio de venta, es el resultado de acumular todo lo facturado por un proveedor.

Generación del Comprobante de Retención

Después de haberse generado el pago, se procederá a la generación del comprobante de retención.

En esta opción se dispone de los siguientes selectores:

- Compañía : Seleccionar la compañía
- Cuenta Bancaria: Seleccionar la cuenta bancaria por donde se realizó el pago
- Proveedor: Seleccionar el proveedor
- Proceso: Indicar el número de prepago.
- Fecha desde – hasta: indica el rango de fechas de pago de los registros a ser mostrados.
- Serie : Número de serie que se consignará en el comprobante de retención a ser generado.
- Seleccionar todo: Indica imprimir todo los comprobantes de retención de las transacciones que se muestran en esta pantalla.
- Estado: El comprobante de retención tiene tres estados:



- a.- **Pendiente:** No se generó el comprobante de retención
- b.- **Impreso:** El comprobante de retención ya fue generado
- c.- **Anulado:** El pago fue anulado y por consiguiente el comprobante de retención.

Reporte 014 – Registro del Régimen de Retenciones

Muestra el kardex de retenciones - IGV por proveedor y documento fiscal pagado.

SEGUIMIENTO POR OBLIGACION

En el caso que el documento fiscal tiene como origen la moneda en dólares y el tipo de cambio de la fecha de pago sea diferente a la fecha de emisión del documento. En este reporte se mostrará la diferencia de cambio generada, de tal manera que el documento quede saldado en soles.

Interfase con PDT

De acuerdo a las especificaciones de SUNAT, se generará el archivo a ser leído por el PDT – SUNAT.